

Comunicado de SCC al cuerpo diplomático acreditado en España ante el 11 de Septiembre

El 27 de Septiembre de 2015 se celebraron elecciones en Cataluña a las que las fuerzas secesionistas calificaron de plebiscitarias, es decir, a favor o no de la independencia.

Solo el 36,82% del censo electoral se mostró a favor de la secesión. Gracias a la ley electoral, esta minoría exigua sirvió a los separatistas para conseguir una mayoría de 72 diputados sobre 135, suficientes para gobernar pero insuficientes para reformar siquiera el propio Estatuto de Autonomía, que exige un mínimo de 90 diputados.

Ello no obstante, contra la voluntad clara de la mayoría de los catalanes, y del resto de los españoles, los secesionistas siguen con su plan, utilizando demagógica y torticeramente todos los recursos a su alcance para enfrentar a los catalanes entre sí y con el resto de los españoles.

Ese plan implica la utilización descarada de las instituciones y del dinero público para influir en los medios de comunicación y en la opinión pública. Va dirigido a tergiversar la historia y la realidad económica y social de Cataluña e incluye la apropiación de la televisión y radio públicas y de instituciones que deberían estar al servicio de todos los catalanes como Diplocat.

El pasado 27 de julio, los 72 diputados mencionados, en el marco de la hoja de ruta secesionista y vulnerando la prohibición expresa del Tribunal Constitucional, tramitaron, votaron y aprobaron las conclusiones de la Comisión del Parlamento sobre el proceso constituyente. Tales conclusiones suponen el plan detallado para destruir el Estado de Derecho y someter a los catalanes a un régimen sin garantías democráticas. El punto 9 de dichas conclusiones da cuenta cabal de la aberración democrática que supone el mencionado plan:

“La Asamblea Constituyente, una vez convocada, elegida y constituida dispondrá de plenos poderes. Las decisiones de esta asamblea serán de cumplimiento obligatorio para el resto de poderes públicos y para todas las personas físicas y jurídicas. Ninguna de las decisiones de la asamblea será susceptible de control, suspensión o impugnación por parte de ningún otro poder, juez o tribunal. La Asamblea Constituyente tendrá que establecer mecanismos para garantizar la participación directa, activa y democrática de las personas y de la sociedad civil organizadas en el proceso de discusión y elaboración de propuestas para el proyecto de constitución”.

Tan solo en un régimen totalitario de la peor clase otorga plenos poderes a una asamblea cuyas decisiones que vincularán a todos y no podrán ser objeto de control judicial. Una auténtica aberración democrática que no solamente es ilegal sino que carece de ningún tipo de legitimidad.

Y esta ausencia de legitimidad no puede ser suplida por concentraciones orquestadas desde el poder público, organizadas con el apoyo de las administraciones públicas y promovidas por los medios públicos de comunicación. **Sustituir la legitimidad democrática por manifestaciones, por muy multitudinarias, pacíficas y hasta uniformadas que estas sean, es también propio de los peores totalitarismos y no se corresponde a la tradición europea.**

Este 11 de septiembre volveremos a sustituir una fiesta popular que debería de ser de todos los catalanes por una manifestación radical y partidista.

La comunidad internacional tiene que saber que esa pretendida voluntad mayoritaria que se está intentando trasladar desde las instituciones pagadas por todos los catalanes tiene poco que ver con la realidad de Cataluña.

Cataluña merece gobernantes que respeten la verdad, las leyes y los principios democráticos, y promuevan la convivencia entre los catalanes y no el enfrentamiento.